
PLAN DE CONSULTA DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN FORESTAL (ENAREDD+)

Versión: Mayo 2014

CONTENIDO

Presentación	3
Siglas y acrónimos	4
Glosario	5
1. Antecedentes	7
2. Marco Normativo e Institucional	8
3. Objetivo de la consulta	12
3.1 Objetivos específicos	12
4. Materia de la Consulta	12
5. Principios	12
6. Sujetos de la consulta	13
6.1 Sujetos a consultar	13
6.2 Sujeto consultante.....	13
Obligaciones de los sujetos consultantes	13
6.3 Otros órganos técnicos	14
7. Implementación del Plan	15
7.1 Fase informativa	15
Audiencias	15
Esquema de la fase informativa	17
Modalidades de difusión	18
PROFOS: Ejecución de proyectos para la difusión de la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+)	18
Modelo de atención regional para fortalecer la silvicultura comunitaria	19
A) Foros regionales de desarrollo forestal comunitario	19
B) Promotores de desarrollo forestal comunitario	20
Actividades de difusión dirigidas a población indígena	21
Internet	22
Plataformas de participación existentes.....	23
Capacitación a actores clave	24
capacitaciones presenciales	24
7.2 Fase consultiva	25
Esquema de la fase consultiva	26
Modalidades de consulta	27
7.3 Fase de sistematización de comentarios.....	31
Anexo 1. Focalización de áreas prioritarias	32
Anexo 2. Ruta crítica	0
Anexo 3. Materiales de difusión y consulta de la enaredd+	1

PRESENTACIÓN

El reto que el Cambio Climático impone actualmente a todas las áreas de política del país, destaca como una línea importante, al sector forestal. El manejo adecuado de los recursos forestales contribuye en la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero.

En este sentido, México reconoce la importancia de conservar, manejar y restaurar activamente los ecosistemas forestales y con ello los invaluable servicios ambientales que ofrecen. Hoy en día, estos esfuerzos toman una mayor relevancia en el Plan Nacional de Desarrollo y en los instrumentos de política de cambio climático que se han ido consolidando en los últimos años. Estos esfuerzos se traducen también en otros beneficios sociales, ya que el enfoque de atención al medio ambiente se ha ligado también a la generación de co-beneficios e impactos sociales, que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población, y a contribuir en el fortalecimiento de la seguridad humana ante el cambio climático.

Dentro de los esfuerzos globales para mitigar el cambio climático en el sector forestal, surge la iniciativa internacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+) bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Esta iniciativa representa una oportunidad para consolidar y reforzar los esfuerzos por conservar y manejar los ecosistemas forestales de manera sustentable, preservando la biodiversidad e integralidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales para generar condiciones que mejoren la calidad de vida de sus dueños y usuarios.

En el contexto de México, la mejor forma de concretar REDD+ es por medio de un conjunto de líneas estratégicas que promueven el uso sustentable de los recursos forestales a través de un manejo integrado del territorio para lograr un desarrollo rural sustentable (DRS), que permita reestructurar y reducir las presiones que conducen a la deforestación y la degradación forestal.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ATREDD+	Acciones Tempranas REDD+
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático
CONAF	Consejo Nacional Forestal
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CTC REDD+	Comité Técnico Consultivo REDD+
ENAREDD+	Estrategia Nacional para REDD+
GT-REDD+	Grupo de Trabajo REDD+ de la CICC
GT-ENAREDD+	Grupo de trabajo de la ENAREDD+ del CONAF
LGCC	Ley General de Cambio Climático
LGDFS	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
LGEEPA	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
LDRS	Ley de Desarrollo Rural Sustentable
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OSSF	Organizaciones Sociales del Sector Forestal
OIC	Órgano Interno de Control de la CONAFOR
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PROFOS	Programa de Fomento a la Organización Social, Planeación y Desarrollo Regional Forestal
REDD+	Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación, manejo forestal sustentable, conservación y aumento de los acervos de carbono
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
TdR	Términos de Referencia

GLOSARIO

Para los efectos del presente documento se entenderá por:

- **Autoridades e Instituciones representativas:** Las que cada pueblo o comunidad indígena instituyen de conformidad con sus sistemas normativos y las propias de Ejidos y comunidades campesinas en los marcos de la Ley Agraria.
- **Comunidades integrantes de un pueblo indígena:** Aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo a sus usos y costumbres.
- **Comunidades campesinas:** son núcleos de población agrarios constituidos a partir de los procedimientos previstos en la Ley Agraria que ostentan personalidad jurídica, órganos propios y la propiedad sobre sus tierras.
- **Consulta:** Derecho colectivo de los pueblos y comunidades indígenas a ser consultados por el Estado cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles.
- **Convocatoria:** Convocatoria de consulta nacional expedida por la Administración Pública Federal.
- **Ejidos:** Son núcleos de población con personalidad jurídica, patrimonio y órganos propios, que son propietarios de las tierras que les han sido dotadas o de las que hubieren adquirido por cualquier otro título.
- **ENAREDD+:** Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación, con todos los componentes que el proceso implica
- **Órgano responsable:** La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través de la Comisión Nacional Forestal, como punto focal de REDD+.
- **Participación:** La participación social es un derecho de las personas, sujetos colectivos y actores sociales de intervenir directamente o por medio de representantes en espacios gubernamentales para incidir durante todo el proceso de instrumentación y diseño de las políticas públicas. Es un prerequisite para el tránsito hacia el desarrollo sustentable. Busca coadyudar al desarrollo humano y el fortalecimiento social como vehículo conducente a la igualdad de oportunidades, haciendo énfasis en aquellos grupos que han sido tradicionalmente excluidos, como lo son, mujeres, pueblos indígenas y jóvenes.
- **Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas:** Instrumento creado por la CDI para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas de conformidad con estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes

- **Pueblos indígenas:** Son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

BORRADOR

1. ANTECEDENTES

Uno de los requisitos que establece la CMNUCC para que los países puedan ser parte del mecanismo internacional de REDD+, es contar con una Estrategia Nacional o Plan de Acción para REDD+.

Desde 2010, México ha realizado esfuerzos significativos en el desarrollo y construcción participativa de la ENAREDD+ a fin de tener un instrumento incluyente e integral que pueda ser llevado a consulta nacional. La Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) publicó en ese año el documento de *Visión de México sobre REDD+: Hacia una estrategia nacional*, el cual contiene metas y definiciones clave que guían el desarrollo de la Estrategia y, a través del cual, se resalta la importancia de integrar políticas públicas que favorezcan el desarrollo rural sustentable, incorporando y reforzando el manejo comunitario de los bosques y la conservación de su biodiversidad.

Luego, en 2011 se elaboró el documento de *Elementos para el Diseño de la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+)* en el que se establecen las metas al 2020. Este documento continuó fortaleciéndose a partir de la retroalimentación en el CTC-REDD+ Nacional, así como con los insumos y comentarios del GT-REDD+ de la CICC y se logró una nueva versión de la ENAREDD+ que se presentó en octubre del 2012.

En 2013 este borrador se sometió a un proceso de retroalimentación con diversos actores de la sociedad civil, a través de las plataformas nacionales y estatales existentes. Así, en julio de este mismo año, se presentó una nueva versión de la ENAREDD+. Este borrador de la ENAREDD+ fue sometido a un nuevo proceso de retroalimentación a través del CTC-REDD+ Nacional, los CTC-REDD+ estatales, el Grupo de Trabajo de revisión de la ENAREDD+ del CONAF y el GT-REDD+ de la CICC.

Como resultado de esta retroalimentación se compila un nuevo borrador de la ENAREDD+ para consulta, el cual plasma los principales temas, preocupaciones y retroalimentación de diversos actores que participaron en la construcción de la Estrategia en los últimos años. En el proceso de consulta se promoverá la participación voluntaria y libre de los ejidos, comunidades y pueblos indígenas, con atención diferenciada a mujeres, jóvenes y población indígena

2. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

México cuenta con un marco legal sólido, en el cual se establecen nuevos instrumentos y estructuras para enfrentar los retos del cambio climático y que también son relevantes para REDD+. Dentro del marco legal se incluyen:

- Ley General de Cambio Climático (LGCC)
- Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC)
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS)
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS)
- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT)

La Ley General de Cambio Climático (LGCC), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012, representa el principal instrumento de política con el que cuenta el país para enfrentar el cambio climático. Tiene como objetivo: regular, fomentar y posibilitar la instrumentación de la política nacional de cambio climático e incorpora acciones de adaptación y mitigación con un enfoque de largo plazo, sistemático, descentralizado, participativo e integral.

Dentro de sus objetivos **específicos de mitigación se encuentra el de ‘Promover la alineación y congruencia de los programas, presupuestos, políticas y acciones de los tres órdenes de gobierno para frenar y revertir la deforestación y la degradación de los ecosistemas forestales’** para lo cual establece en su artículo 34 lo siguiente:

“Para reducir las emisiones, (...) promoverán el diseño y la elaboración de políticas y acciones de mitigación asociadas a los sectores correspondientes, considerando las disposiciones siguientes:

(...)

III. Reducción de emisiones y captura de carbono en el sector de agricultura, bosques y otros usos del suelo y preservación de los ecosistemas y la biodiversidad.”

Como instrumento de planeación, la LGCC ordena la elaboración de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), la cual define la visión de largo plazo y rige y orienta la política nacional con una ruta a seguir que establece prioridades nacionales de atención y define criterios para identificar las prioridades regionales para hacer frente al cambio climático.

Garantizar la armonización de políticas, programas y arreglos institucionales para cambio climático y desarrollo rural sustentable, con la finalidad de atender la deforestación y degradación de los bosques como un problema multifactorial en los tres órdenes de gobierno (P1.12)

Una de las medidas de mitigación establecidas en la Estrategia es:

Impulsar mejores prácticas agropecuarias y forestales para incrementar y preservar los sumideros naturales de carbono (M4)

Y tiene como una línea de acción:

Diseñar y operar planes, programas y políticas dirigidos a reducir la deforestación y la degradación de bosques y selvas, enmarcados en una Estrategia REDD, la cual deberá incluir el enfoque de desarrollo rural sustentable y de paisaje, con respeto a salvaguardas sociales y ambientales (M4.5).

Por su parte el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013 – 2018 (PROMARNAT), establece como uno de sus objetivos el “Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero”, teniendo como estrategia la consolidación del Sistema Nacional de Cambio Climático y sus instrumentos de forma transversal, incluyente y armonizados con la agenda internacional; y como línea de acción el Implementar la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques y Selvas (ENAREDD+)

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se reconoce también que nuestro marco legal establece la obligación de realizar una planeación democrática donde tenga lugar la participación amplia de los mexicanos, para recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad.

Tanto la Constitución, como la legislación en materia forestal, establecen la obligación del Estado para implementar procedimientos de participación y consulta, haciendo énfasis en la participación los diversos grupos sociales, así como de los pueblos y comunidades indígenas interesados en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los instrumentos de planeación, con el objetivo de tomar en cuenta sus recomendaciones y propuestas¹

Por su parte, a través de lo establecido en el artículo 1° constitucional se deriva que los derechos de los pueblos y comunidades indígenas deben también estar conformados por lo establecido en los tratados internacionales relevantes, tales

¹ Artículos 2, 26; 1 fracción IV, 4, 16 fracción III, 20, 20 bis de la Ley de Planeación; 157, 158, 159 de la LGEEPA; 3 fracción XXV de la LGDFS; 7, 26, 34, 47 de la LGCC.

como el Convenio 169 de la OIT, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre otros.

Por lo tanto, no obstante que el derecho a la consulta en términos del artículo 2 constitucional se circunscribe exclusivamente al ámbito de la planeación estatal, el ejercicio de este derecho no puede limitarse exclusivamente a esta esfera de la administración pública; toda vez que el alcance de la obligación está determinada por lo establecido en el artículo 133 de la Constitución²

Por lo anterior, todas las autoridades del Estado Mexicano, dentro de sus competencias, tienen que seguir el criterio interpretativo, establecido en el párrafo **segundo del artículo primero constitucional**. “esto implica que los jueces deben acudir a esta técnica de interpretación en todo caso relacionado con normas de derechos humanos en los asuntos de su competencia; los legisladores tendrán que adecuar la normativa existente utilizando este criterio y aplicarlo como parte de la técnica legislativa al emitir la norma; y todos los órganos de la administración pública deberán ajustar su actuación conforme a la nueva pauta interpretativa de derechos humanos”³.

En apego a las disposiciones jurídicas analizadas, los instrumentos de planeación vigentes establecen objetivos, estrategias y líneas de acción tendientes al impulso de la participación de la sociedad en el diseño e instrumentación de las políticas públicas.

PND 2013-2018			PROMARNAT		
México o Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al	Estrategia 4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad. Estrategia 4.4.2.	Objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y	Estrategia 6.1 Promover la participación ciudadana en la política ambiental e incorporar en ésta el respeto al derecho	Línea de acción 6.1.1 Asegurar una participación informada, equitativa, incluyente y corresponsable de la

² Artículo 133. Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados.

³ Ferrer Mac-Gregor, Eduardo; Interpretación conforme y control difuso de convencionalidad: El nuevo paradigma para el juez mexicano; Estudios constitucionales; 2011, Vol. 9, N.2, pp. 531-622. Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52002011000200014&lng=es&nrm=iso>.

	<p>mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p>	<p>Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.</p> <p>Estrategia 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.</p> <p>Estrategia 4.4.4. Proteger el patrimonio natural.</p>	<p>derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.</p>	<p>humano al medio ambiente sano.</p>	<p>sociedad, en el diseño e instrumentación de la política ambiental</p> <p>6.1.2 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y de acceso a la información.</p>
--	--	--	--	---------------------------------------	--

TABLA 1. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN VIGENTES

3. OBJETIVO DE LA CONSULTA

Recopilar las opiniones sobre la estructura y las propuestas en torno a los principales temas de la ENAREDD+, por medio de la participación, intercambio de perspectivas, aprendizaje y entendimiento mutuo con ejidos, comunidades y pueblos indígenas, a fin de contar con una estrategia nacional cultural, social y ambientalmente pertinente y viable construida a través de un proceso voluntario, abierto, libre e incluyente.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar, a través de un proceso amplio de comunicación participativa y culturalmente pertinente, a los grupos de interés sobre el proceso de elaboración de la ENAREDD+, su estructura y contenido.
- Recoger las opiniones y retroalimentación sobre la estructura y las propuestas de los principales temas de la ENAREDD+, garantizando el derecho de diversos actores con interés en REDD+⁴, a participar en el diseño de políticas de desarrollo de acuerdo a las necesidades y prioridades de cada pueblo y comunidad.
- Documentar y sistematizar el proceso de consulta.

4. MATERIA DE LA CONSULTA

Los siete componentes del borrador de la ENAREDD+.

5. PRINCIPIOS

Como principios orientadores de la consulta se encuentran los siguientes:

- a. Participación efectiva de los actores con interés en REDD+
- b. Integración de una amplia variedad de actores con interés en REDD+, a diferentes niveles⁵.
- c. Transparencia y el acceso oportuno a la información.
- d. Deberá facilitar el diálogo y el intercambio de información entre los actores con interés en REDD+.
- e. Ausencia de coacción o condicionamiento.
- f. Respeto a los procesos, formas de organización, autoridades, culturas y lenguas de pueblos indígenas.

⁴ Se denominan actores con interés en REDD+ a todos aquellos relacionados con el uso y manejo de los bosques, especialmente a pueblos y comunidades indígenas, posesionarios ancestrales de los bosques y tierras, dueños y poseedores de terrenos forestales, silvicultores y silvicultoras, Grupos activos en la gestión forestal, Grupos usuarios del bosque sin derecho legal sobre la tierra, hombres, mujeres, jóvenes y mayores.

⁵ Para consultar los detalles sobre la priorización, Ver anexo1. Focalización de áreas prioritarias

- g. Con visión de género.
- h. Considerará las diferentes edades de los participantes.
- i. Deberá ser un proceso imparcial y accesible.
- j. El proceso deberá conducir a la retroalimentación de la ENAREDD+.

6. SUJETOS DE LA CONSULTA

6.1 SUJETOS A CONSULTAR

La consulta de la ENAREDD+ contempla a los diversos sujetos relacionados con el uso y manejo de los bosques, especialmente a:

- Pueblos y comunidades indígenas, a través de sus autoridades e instituciones representativas, que serán definidas por los propios pueblos, acorde a sus sistemas normativos.
- Ejidos y comunidades campesinas con terrenos forestales, a través de sus órganos representativos dentro del ordenamiento legal agrario.
- Dueños, poseedores y habitantes de terrenos forestales
- Grupos activos en la gestión forestal
- Academia, sociedad civil y todo aquel interesado en REDD+

6.2 SUJETO CONSULTANTE

El órgano del Ejecutivo responsable de la aplicación de la ENAREDD+, con la obligación de consultar es la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través de la Comisión Nacional Forestal.

OBLIGACIONES DE LOS SUJETOS CONSULTANTES

Los Sujetos Consultantes tienen la obligación de promover un proceso de consulta participativo, incluyente, transparente y aplicando todos los principios establecidos en el presente Plan de consulta; por lo que queda expresamente prohibido:

- I. Inducir las respuestas de los consultados, con preguntas, acciones coactivas, o mensajes propagandísticos.
- II. Cometer actos de violencia o intimidación, ofrecer sobornos, regalos, u ofrecimientos cuestionables o irregulares a individuos del pueblo afectado durante el período de la consulta.
- III. Manipular cifras o distorsionar los resultados de la consulta.

IV. Omitir, desconocer o retardar injustificadamente los resultados de las consultas generadas.

V. Afectar los valores, el uso y disfrute de las tierras, territorios y recursos naturales de los sujetos consultados sin su consentimiento.

6.3 OTROS ÓRGANOS TÉCNICOS

Los órganos técnicos e interinstitucionales auxiliarán al órgano responsable durante los procesos de consulta de la ENAREDD+.

Se enlistan de manera enunciativa mas no limitativa: Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el grupo interinstitucional CONAFOR-CDI, el Consejo Nacional Forestal (CONAF), el Grupo de Trabajo REDD+ de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (GT REDD de la CICC), Comité Técnico Consultivo REDD+ nacional y estatales, entre otros.

7. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

7.1 FASE INFORMATIVA

Esta fase debe garantizar adecuadamente el derecho a la información de los sujetos consultados. La fase informativa se encuentra estrechamente relacionada con la Estrategia de Comunicación de la ENAREDD+, y debe iniciar previo a la fase de consulta.

En dicha Estrategia, se realiza una clasificación de audiencias, con el propósito de atender de manera integral la complejidad y diversidad de los aspectos que confluyen en el proceso REDD+. La clasificación realizada es la siguiente:

AUDIENCIAS

La amplitud y diversidad de audiencias, componentes y fases de la ENAREDD+, implica el diseño y desarrollo de materiales, utilización de plataformas y espacios distintos. Las audiencias identificadas en el contexto de la ENAREDD+ son las siguientes:

Audiencia	Destinatarios
Sustantivas	Propietarios de terrenos en zonas rurales y sus organizaciones principalmente forestales y organizaciones de productores forestales o silvicultores, población indígena, silvicultores, campesinos, habitantes de regiones forestales, autoridades ejidales y comunales y sus organizaciones, estructuras organizativas sociales y gubernamentales a nivel estatal y local orientadas al manejo de recursos naturales.
Apoyo	Organizaciones de la sociedad civil ambientalistas y de desarrollo rural en el ámbito federal, estatal y regional, asesores, consultores y prestadores de servicios técnicos y sus organizaciones.
Factoriales	Académicos, investigadores, expertos y sus instituciones u organizaciones, empresarios, industriales y productores forestales y agropecuarios y sus organizaciones productivas, políticas y sociales, medios de comunicación (generales y especializados; nacionales y locales)
General	Público en general

TABLA 2. AUDIENCIAS Y DESTINATARIOS IDENTIFICADOS PARA EL PROCESO DE DIFUSIÓN

La fase informativa considera un proceso de comunicación participativa y mutidireccional a través del cual se difunda información sobre REDD+ y temas relacionados hacia los actores con interés en REDD+, que les permita apropiarse del conocimiento básico para una interlocución y una participación informadas.

Es fundamental enfocar los esfuerzos de difusión de forma tal que se logre llegar a nivel de audiencia sustantiva. Para esto se requiere un vehículo para la información, la reflexión, la toma de decisiones y la negociación, basado en el diálogo horizontal y equitativo, respetuoso de las personas, sus saberes y su contexto. Implementando un ciclo de comunicación circular, bidireccional e incluso multidireccional, superando intenciones de persuasión o intervención vertical. Tomando como principios a la comunicación participativa y la comunicación educativa, tal como se menciona en la Estrategia de Comunicación de la ENAREDD+.

Lograr una difusión adecuada depende en gran medida de la capacitación al personal de la CONAFOR, así como de los actores que apoyarán en el proceso, como es el caso de las Organizaciones Sociales del Sector Forestal (OSSF), y que tendrán la responsabilidad de emitir los mensajes en cualquiera de los métodos de difusión, de forma que se logre replicar un mensaje claro y homogéneo, con apego a los principios de equidad (territorial, cultural, social y de género) e inclusión.

De esta manera, se habilitarán estrategias participativas y acciones de comunicación en espacios de actuación social que permitan la inclusión de temas relacionados con REDD+, que puedan ser atendidos de manera adecuada, a fin de propiciar el reconocimiento del tema entre los actores con interés en REDD+ e impulsar la construcción de referentes comunes⁶.

En cualquiera de las modalidades en las que se buscará intervenir para desarrollar la fase informativa, se promoverá que los asistentes actúen como extensionistas del mensaje, al replicarlo con más personas de su entorno, comunidad o ejido.

⁶ En el contexto de México, la mejor forma de concretar REDD+ se sustenta por medio de un conjunto de líneas estratégicas que promueven el uso sustentable de los recursos forestales a través de un manejo integrado del territorio hacia el Desarrollo Rural Sustentable (DRS), que permita reestructurar y reducir las presiones que conducen a la deforestación y la degradación forestal.

ESQUEMA DE LA FASE INFORMATIVA

Modalidad de difusión	Método de difusión	No. de eventos	Mecanismo	Entidades federativas	Audiencia principal
PROFOS: Ejecución de proyectos para la difusión de la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+).	Proyectos de difusión desarrollados por OSSF	En función de las solicitudes recibidas en la convocatoria.	Proyectos de difusión	Estados forestales prioritarios ATREDD+	Sustantiva
Modelo de atención para fortalecer la silvicultura comunitaria	Foros de Desarrollo Forestal Comunitario	Por definir	1 día tipo asamblea	Nacional	Sustantiva
	Presencia y apoyo de Promotores Forestales Comunitarios	Constante	Acompañamiento	Nacional	Sustantiva
Internet	Portal web	N/A	Información en línea	Nacional	Audiencias de apoyo, factoriales
Actividades de difusión dirigidas a población indígena	Radiodifusoras	De acuerdo al protocolo CDI	En base al Plan Rector de consulta indígena	Nacional	Población indígena
Plataformas de participación existentes⁷	Sesiones Ordinarias /extraordinarias	1 intervención o plataforma	Presentación	Nacional	Apoyo, factoriales público en general,
Capacitación a actores clave	Curso en línea	1 curso	Bosques, cambio climático y REDD+.	Nacional	Apoyo
	Síntesis de comunicación sobre REDD+	1/mes	Electrónica	Nacional	Apoyo
	Capacitación presencial	Mínimo 3	Taller	Nacional	Apoyo

TABLA 3. FASE INFORMATIVA

⁷ CTC REDD+ (nacional y estatal), CONAF, GT ENAREDD+ del CONAF, GT REDD+ de la CICC, CORF's, CCDS de SEMARNAT, CC de la CDI, Juntas intermunicipales)⁷

MODALIDADES DE DIFUSIÓN

PROFOS: EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL REDD+ (ENAREDD+).

Se impulsarán actividades y acciones para promover y difundir información que sensibilice a diferentes actores con interés en REDD+, a nivel nacional, regional o local sobre los conceptos básicos entorno al mecanismo REDD+ y al proceso de desarrollo Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+).

Las actividades y acciones serán implementadas a través de las Organizaciones Sociales del Sector Forestal (OSSF) de carácter nacional y regional que pudieran gestionar dicho concepto de apoyo en el Programa de Fomento a la Organización Social, Planeación y Desarrollo Regional (PROFOS), garantizando la participación de mujeres y jóvenes, así como población indígena, para favorecer la discusión, reflexión y análisis de los temas.

El plazo máximo para la ejecución de las actividades del plan de trabajo es de 5 (cinco) meses a partir de la fecha de la firma del convenio. Y el apoyo se otorgará por única ocasión en el año 2014.

La propuesta de proyecto de difusión que elabore la OSSF deberá de acotarse a la región donde tengan espacios de trabajo con representación de la misma organización:

- a. En el caso de las OSSF de carácter nacional podrán elaborar hasta tres propuestas de proyectos de difusión. Cada propuesta de proyecto de difusión deberá atender al menos tres entidades federativas donde tengan espacios de trabajo con representación de la misma organización dentro de: Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Puebla, Sinaloa y Veracruz. Se podrán otorgar hasta tres apoyos por OSSF nacional de un monto máximo de hasta \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) por propuesta de proyecto de difusión
- b. En el caso de las OSSF de carácter regional podrán elaborar una propuesta de proyecto de difusión que deberá acotarse a la región dentro del estado donde tenga espacios de trabajo con representación de la misma organización, en las entidades federativas de Campeche, Chiapas, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán. Se podrá otorgar un apoyo de un monto máximo de hasta \$300,000.00 (tres cientos mil pesos 00/100 M.N.) por propuesta de proyecto de difusión

MODELO DE ATENCIÓN REGIONAL PARA FORTALECER LA SILVICULTURA COMUNITARIA

La CONAFOR ha considerado conveniente contar con un modelo de atención que permita construir procesos de desarrollo local con visión regional con ejidos y comunidades forestales (competitividad territorial), en virtud de la relevancia que tienen como propietarios de la mayor parte de las tierras forestales del país (70%) y por ser en esos territorios donde se presentan de manera recurrente bajos índices de desarrollo humano, poco acceso a bienes y servicios públicos, poca participación en procesos democráticos para la toma de decisiones sobre el uso del territorio, barreras que impiden el pleno goce de los derechos humanos, sociales, políticos y ambientales.

La fase informativa para la consulta de la ENAREDD+ se apoyará en los siguientes componentes, identificados como clave, para la implementación del modelo de atención:

- a) Foros regionales de desarrollo forestal comunitario
- b) Promotores de desarrollo forestal comunitario

A) FOROS REGIONALES DE DESARROLLO FORESTAL COMUNITARIO

Los Foros Regionales forman parte de los instrumentos de CONAFOR para impulsar la consulta, participación, información y disseminación de información.

Las sedes de los Foros son elegidas de acuerdo a las estrategias de los pueblos, ya sea por su facilidad de acceso y transporte para llegar al sitio, por la temporalidad acorde a los intereses de los productores o bien por la instauración de modelos de gobernanza local, atendiendo regiones o respondiendo a invitaciones directas con el apoyo y seguimiento técnico por parte de la CONAFOR.

En algunos casos, la dinámica tan variada en ciertos foros regionales, ha ocasionado que la operación de éstos quede bajo la dirección de las propias organizaciones sociales u otras áreas de la CONAFOR distintas a la Gerencia de Silvicultura Comunitaria. En el primero caso, la CONAFOR es un miembro permanente y reconocido que acompaña el espacio regularmente con oportunidad para difundir temas de interés a la institución.

Entre los mayores logros de estos foros se encuentra la creación de relaciones de confianza y correspondencia plena entre los beneficiarios y la CONAFOR a través de diversos operadores de sus Programas (promotores forestales, personal de silvicultura comunitaria y participación social) por medio del diálogo y acompañamiento permanente desde lo regional hasta lo local,

favoreciendo la inclusión de diferentes puntos de vista y la participación de cada instancia preexistente (comités tradicionales, consejos, etc.).

La CONAFOR actualmente, pretende fortalecer estos espacios de participación con la inclusión de otros conceptos de apoyo que opera la Gerencia de Silvicultura Comunitaria, tales como los Promotores Forestales Comunitarios y las Agencias de Desarrollo Local que operarán en el seno de estos y los fortalecerán como parte de una estrategia de acompañamiento regional.

El proceso del foro se documenta mediante los Acuerdos de Foros pasados y las Minutas firmadas y selladas al finalizar cada foro. De manera que todos y cada uno de los puntos tratados en los Foros Regionales son plasmados y validados por la propia audiencia.

En estos acuerdos y minutas quedan reflejadas además las propuestas transversales de interés colectivo (instrumentos de denuncia y control social).

En lo referente a la difusión de al ENAREDD+ se intervendrá en las áreas definidas como prioritarias para la difusión y consulta en estados de ATREDD+ (Ver tabla 7) para desarrollar un esquema de difusión que involucre la colaboración del personal de oficinas centrales y el de las gerencias estatales de CONAFOR.

B) PROMOTORES DE DESARROLLO FORESTAL COMUNITARIO

Los promotores de desarrollo forestal tiene entre sus funciones implementar un modelo de atención de la CONAFOR en ejidos/comunidades mediante la ejecución de proyectos de intervención anuales o multianuales, detonando procesos de desarrollo local; asimismo promover el establecimiento de espacios que permitan la participación social para resolver problemas del sector forestal regional, el acercamiento de las instituciones a los núcleos agrarios y la promoción y difusión del modelo de atención.

La fase informativa para la consulta de la ENAREDD+, contempla la capacitación a estos promotores, para que tengan las herramientas necesarias para la comunicación del mensaje en cualquiera de sus espacios de actuación.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DIRIGIDAS A POBLACIÓN INDÍGENA

En el marco del Convenio de colaboración específico para el diseño, implementación y seguimiento de la consulta de la ENAREDD+, dirigida a población indígena, se conformará un grupo de trabajo interinstitucional entre CONAFOR y CDI que podrá contar con la participación/asistencia de invitados/expertos de diferentes sectores.

Este grupo será el encargado de dar seguimiento al Plan Rector de consulta de la ENAREDD+ dirigida a pueblos indígenas.

Las actividades de difusión a implementar serán las que se incluyan en el *Plan Rector de consulta de la ENAREDD+ dirigida a la población indígena* que se realizará con el apoyo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Para tal efecto, la CONAFOR y la CDI se encargarán del desarrollo del Plan Rector de consulta nacional de la ENAREDD+ dirigida a la población indígena, y que darán seguimiento a las actividades que en él se incluyan para asegurar que los procesos sean culturalmente adecuados tomando en cuenta la diversidad de contextos (culturales, económicos, de género y etarios) de la población indígena a la que van dirigidos.

Además, la CDI realizará talleres para capacitar y orientar al personal de la CONAFOR para el desarrollo de actividades de difusión dirigidas a población indígena, incluyendo temas de asistencia a las radiodifusoras, capacitación sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, así como respeto a sus costumbres, autoridades tradicionales, así como los temas que considere pertinentes.

Se utilizarán los medios locales (por ejemplo, radiodifusoras, boletines, periódicos) para dar a conocer el tema de REDD+ y para sensibilizar sobre la Consulta de la ENAREDD+.

La traducción de materiales así como la adaptación de contenidos se realizará en colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), con fundamento en lo establecido en el Convenio marco de colaboración celebrado entre la CONAFOR y el INALI.

INTERNET

Se creará un portal web específico para la consulta, con dominio **.gob.mx**. Contará con un correo electrónico de contacto, sirva de ejemplo: **nombredelsitio@conafor.gob.mx**

Dicha plataforma fungirá como un espacio para la difusión de la información que sea útil para que el público en general puedan tener un acceso oportuno a la información, tanto en lo relativo al tema de la ENAREDD+ como del proceso general del mecanismo REDD+ en México.

Va dirigida a ciudadanía en general y se pueden llegar a esperar aproximadamente 200 visitas al día.

Los beneficios esperados de la plataforma son:

- Ampliar la participación ciudadana de la consulta nacional de la ENAREDD+ (Contador de visitas)
- Eficientizar el análisis de los resultados que se generen de la consulta en línea al contar con una herramienta que genere estadísticas y búsqueda de palabras clave. (Generación estadísticas)
- Mejorar la comunicación y difusión del objeto de la consulta y modalidades. (contador de visitas y contador de descargables)
- Soporte electrónico de la participación esperada en foros presenciales (Registro electrónico a los foros)

PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES

La CONAFOR, cuenta con amplia experiencia trabajando activamente con diferentes plataformas de consulta, participación, información y disseminación. Estas plataformas, constituyen un primer punto de encuentro entre la CONAFOR y la sociedad civil y están integradas por grupos externos en los que la CONAFOR interactúa para diversos fines.

Estas plataformas han permitido impulsar la participación de las organizaciones nacionales y/o regionales gremiales y representativas de los productores forestales, comunidades, ejidos y pueblos indígenas, la inserción de jóvenes y mujeres en condiciones de equidad, promover procesos participativos e incluyentes, equidad y respeto a los valores y visiones culturales.

Se espera que las instituciones y organizaciones que participan en las distintas plataformas de participación y discusión a nivel nacional y estatal (CTC REDD+, GT-del CONAF, GT REDD+ estatales, Con etc.) participen en los espacios y eventos de Consulta y además promuevan la participación entre sus integrantes.

Particularmente, se buscará que los Gerentes Estatales repliquen mensajes relacionados con REDD+ en los Consejos Estatales Forestales.

La CONAFOR invitará a participar a través de estas plataformas y pondrá a disposición de sus integrantes la información sobre cómo participar en el proceso.

CAPACITACIÓN A ACTORES CLAVE

CURSO EN LÍNEA

En el contexto de las acciones emprendidas para el fortalecimiento de las capacidades institucionales acerca del mecanismo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación forestal (REDD+), se habilitó a finales del 2012, el curso en línea de *“Bosques, Cambio Climático y REDD+ en México”*, en la plataforma de capacitación en línea de CONAFOR.

El curso se ha mejorado al migrar a una nueva plataforma virtual (moodle) y contar con una versión para dispositivos electrónicos portátiles, con el propósito de trascender con actores clave del proceso REDD+ nacional.

La estrategia de capacitación actual prevé que el curso sea obligatorio para personal estratégico de la CONAFOR, así como alcanzar a público externo involucrado en el proceso de preparación REDD+, por medio de invitación dirigida.

BOLETÍN MENSUAL DE NOTICIAS REDD+

Actualmente existe un consenso generalizado entre los actores REDD+ en el país sobre la necesidad de comunicar de manera efectiva y posicionar el tema REDD+ en la labor diaria de los actores claves de REDD+, principalmente a nivel institucional. Se considera indispensable que los servidores públicos dentro del sector forestal estén informados y reconozcan la importancia de esta iniciativa y de cómo se vincula con sus actividades diarias ayudando a lograr el desarrollo forestal sustentable en nuestro país

El objetivo del boletín es posicionar el tema de REDD+ en la institución con el propósito de que el personal de CONAFOR se apropie del tema y reconozca la importancia de los bosques para la mitigación del cambio climático, así como el proceso que México está llevando a cabo para construir su Estrategia Nacional REDD+.

CAPACITACIONES PRESENCIALES

Dado que será necesario el tejido de redes de voceros con facultad de replicar los mensajes de la ENAREDD+, se identifica que se requerirá de dar un taller en el que se clarifiquen conceptos sobre la ENAREDD+ y se delinee los contenidos que serán consultados posteriormente.

- Los grupos identificados como clave para esta capacitación son los siguientes:
- Curso de inducción para las OSSF nacional y regionales beneficiarias del PROFOS
- Promotores forestales comunitarios

- Enlaces de las gerencias estatales de silvicultura comunitaria
- Personal de radiodifusoras indigenistas de la CDI

7.2 FASE CONSULTIVA

Entre las características que deberá tener esta fase están:

- a) Ser llevado a cabo por personal interno o externo capacitado e informado sobre los conceptos básicos y mensajes clave relacionados con REDD+ y con los contenidos de la ENAREDD+. El proceso de capacitación será impartido por la coordinación del Grupo de Trabajo de Difusión y Consulta al personal de CONAFOR que tendrá relación con la consulta, incluido el GT-DyC.
- b) Brindar información adecuada sobre el proceso o procedimiento de participación a los diferentes actores con interés en REDD+.
- c) Dar respuestas adecuadas a los cuestionamientos, aclaraciones y/o preocupaciones, presentadas por los distintos actores con interés en REDD+ involucrados, a través del proceso de difusión anteriormente expuesto.
- d) Tomar en cuenta la diversidad de contextos de los actores consultados y, de ser necesario, se realiza en la lengua y variante lingüística cuando se trate de población indígena, mediante la participación del personal del INALI y CDI.
- e) Realizar el proceso con los principios orientadores de la consulta.
- f) Contar con los medios para sistematizar la información que se recibe de las consultas y para analizarla e incorporarla en el documento de la ENAREDD+.

ESQUEMA DE LA FASE CONSULTIVA

Modalidad de consulta	Método de consulta	No. De eventos	Mecanismo	Entidades federativas	Audiencia principal
Presencial	Foro nacional y foros regionales	5	Foro (1 día)	*DF (1, nacional) *BC, BCS, SON (1) *AGS, COAH, GTO, NL, ORO, SLP, TAMPS, ZAC(1) *PUE, TLAX, MOR(1) *VER, TAB (1)	Sustantiva, apoyo y factorial
	Foros estatales (estados forestales prioritarios)	9		*CHIH (1) *DGO (1) *HGO (1) *MICH (1) *GRO (1) *EDO.MEX (1) *COL (1) *SIN (1) *NAY (1)	Sustantiva, apoyo y factorial
	Talleres estatales (ATREDD+)	(6 o más)	Talleres (2 días)	*JAL(1) *OAX(1) *CHIS(1) *CAMP(1) *YUC(1) *Q.ROO(1)	Sustantiva (ejidos y comunidades)
Virtual	Plataforma en línea	1 (duración 6 meses)	Cuestionario en línea	Nacional	Público en general
Pueblos Indígenas	De acuerdo al protocolo CDI	ND		Nacional	Sustantiva (pueblos indígenas)

TABLA 4. ESQUEMA DE LA FASE DE CONSULTA. PARA LA MODALIDAD DE CONSULTA PRESENCIAL, EN LA COLUMNA DE ENTIDADES FEDERATIVAS SE PUEDEN OBSERVAR LAS SEDES PROPUESTAS PARA EL FORO REGIONAL.

MODALIDADES DE CONSULTA

La consulta, en cada una de sus modalidades, mantendrá una alineación con los preceptos transversales que promueven la inclusión y equidad de género, representación de pueblos indígenas e inclusión de los distintos grupos etarios.

El procedimiento deberá ajustarse a las particularidades de cada contexto donde se realizarán las consultas, bajo los marcos legales establecidos.

La consulta de la ENAREDD+ se especializará en función de la modalidad propuesta. Si bien se partirá de una base de contenidos generales de la ENAREDD+ a consultar, comunes para todas las modalidades, también se incluirán temas particulares, en función de la modalidad:

En el caso de las ATREDD+, se cuenta con condiciones facilitadoras para realizar una consulta con mayor profundidad, permitiendo consultar el modelo de implementación de REDD+.

La consulta dirigida a población indígena tocará con mayor profundidad los temas relacionados con el derecho de las comunidades, incluyendo a los pueblos indígenas, a la protección, preservación, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos.

En cuestión de la interrelación entre las modalidades, se tendrá como figura armonizadora al coordinador del proceso de Consulta de la ENAREDD+, quien estará a cargo de dar seguimiento al proceso de las diferentes modalidades de la Consulta.

El desarrollo de la consulta a nivel nacional se realizará a través de tres modalidades: presencial, virtual e indígena. A continuación se describen las características generales de cada una de ellas.

CONSULTA PRESENCIAL

FOROS DE CONSULTA NACIONAL, REGIONALES Y ESTATALES

Se publicará una Convocatoria oficial a través de la SEMARNAT. Estos foros serán operados por personal de CONAFOR y serán dirigidos principalmente a audiencias sustantivas, aunque no se limitará la participación de otros tipos de audiencias.

Contempla la realización de 14 Foros de consulta (1 nacional, 4 regionales y 9 estatales):

- 1 Foro nacional con sede en el DF.
- 1 Foro regional: Baja California, Baja California Sur, Sonora (sede propuesta BC).
- 1 Foro regional: Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas (sede propuesta SLP).
- 1 Foro regional: Veracruz, Tabasco (sede propuesta Veracruz).
- 1 Foro regional: Puebla, Tlaxcala, Morelos (sede propuesta Puebla).
- 9 foros estatales: Chihuahua, Durango, Hidalgo, Michoacán, Guerrero, Estado de México, Colima, Sinaloa y Nayarit.

La Convocatoria a nivel nacional deberá informar de manera eficaz y oportuna a través de los medios de difusión pertinentes los momentos y formas de intervención en el proceso, como son:

- En qué consiste la consulta de la ENAREDD+.
- Las autoridades gubernamentales a cargo del proceso de la ENAREDD+.
- El procedimiento previsto, incluyendo:
 - o Los espacios que se habilitan a nivel regional y nacional para participar en la consulta.
 - o Las fechas y lugares para participar en la convocatoria.
 - o Las autoridades públicas a las que se puedan dirigir los actores con interés en REDD+ para obtener información pertinente.
 - o Se les informará sobre la posibilidad de obtener información a través del sitio web de la CONAFOR.

La metodología prevista para los foros es a través de un evento participativo, de un día de duración, con el siguiente esquema de desarrollo:

1. Sesión plenaria de apertura y contexto:
 - Inauguración
 - Presentación de REDD+ y la ENAREDD+
 - Exposición de especialistas
2. Mesas de trabajo sobre los temas especificados en los Documentos Base.
3. Puesta en común y cierre.

La actividad será coordinada por el sub-grupo de consulta presencial de la ENAREDD+

TALLERES DE CONSULTA EN ESTADOS DE ACCIONES TEMPRANAS (ATREDD+)

Contempla la realización de talleres, seminarios, reuniones u otro tipo de actividad de consulta con los diferentes actores. Esta modalidad será destinada a actores con interés en REDD+.

La metodología utilizada deberá ajustarse al tipo de audiencia a la que va dirigida. Sin embargo, deberá de estar alineada con el proceso nacional y construir la metodología seleccionada partiendo de una estructura básica de contenidos a desarrollar en dos días: El primer día se tratarán los temas de la ENAREDD+ y el segundo día se expondrá el Modelo de implementación de REDD+.

Primer día:

1. Sesión plenaria de apertura y contexto:
 - Inauguración
 - Presentación de REDD+ y la ENAREDD+
 - Exposición de especialistas
2. Mesas de trabajo sobre los temas especificados en los Documentos Base.
3. Puesta en común y cierre.

Segundo día:

1. Presentación del modelo de implementación de REDD+
2. Dinámica
3. Retroalimentación

CONSULTA VIRTUAL

Herramienta interactiva que contempla el desarrollo de una plataforma en línea en la que se podrán visualizar las fechas y sedes de la convocatoria oficial, los medios para obtener información pertinente y donde también se podrá acceder a un formato de consulta en línea de la ENAREDD+.

La CONAFOR estará a cargo de la administración de la plataforma en línea, que estará activa para la recepción de formatos de consulta en el periodo que corresponda a la convocatoria de los foros presenciales.

Se podrán descargar los diferentes materiales de difusión de REDD+, monitorear los avances de las diferentes modalidades de consulta, así como consultar estadísticas (Ver anexo 3).

CONSULTA DIRIGIDA A PUEBLOS INDÍGENAS

Para el caso de la Consulta de la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+) dirigida a población indígena, el país cuenta con la CDI como instancia de consulta obligada en cualquier tema que involucre o que se relaciona con las comunidades indígenas para el conjunto de la Administración Pública Federal, así como de evaluación de los programas y acciones de gobierno y de capacitación de servidores públicos para mejorar la atención a la población indígena; adicionalmente está el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) que asesora al gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia.

La realización de la Consulta de la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+) dirigida a población indígena, se diseñará en coordinación con el apoyo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que para efectos de la consulta de la ENAREDD+ establecerá un grupo interinstitucional encargado de dar el seguimiento correspondiente para la elaboración del Plan Rector de Consulta de la ENAREDD+.

El Plan Rector estará basado en el Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas de conformidad con estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Las actividades enunciadas en el Plan Rector de Consulta de la ENAREDD+ a población indígena, tendrán que buscar que los procesos sean culturalmente adecuados, tomando en cuenta la diversidad de contextos (culturales, económicos, de género y etarios) de la población indígena a la que van dirigidos.

La consulta nacional de la ENAREDD+, se dará a conocer también a través de la página web de CDI, y las radiodifusoras indigenistas con el objeto de apoyar en la labor de fomentar e incentivar la participación de los pueblos indígenas en el proceso. La ENAREDD+ se presentará en el Consejo Consultivo de CDI.

La CDI podrá sugerir la elaboración de materiales específicos, a partir de sus propios criterios de difusión y promoción entre y para las culturas indígenas.

7.3 FASE DE SISTEMATIZACIÓN DE COMENTARIOS

Durante la consulta se realizará el ejercicio de incorporación de las opiniones y recomendaciones de los actores con interés en REDD+, a las líneas de acción de la ENAREDD+ a fin lograr una estrategia lo más apropiada posible. En este sentido, se incluirán las recomendaciones a la ENAREDD+ que resulten factibles.

Los avances en la sistematización de los resultados de la consulta, serán difundidos periódicamente en el sitio de internet en el que se anide la sección de Consulta de la ENAREDD+. Al finalizar el proceso de consulta, se elaborará un reporte simple, del proceso de Consulta, incluyendo las expectativas y necesidades más acentuadas de los actores que hayan participado en el proceso. La información analizada que sea considerada pertinente, se integrará a la ENAREDD+ con el fin de enriquecer la estrategia y elaborar la versión final del documento.

La CONAFOR será la encargada de valorar los comentarios, observaciones y sugerencias, que surjan en las distintas modalidades de consulta

ANEXO 1. FOCALIZACIÓN DE ÁREAS PRIORITARIAS

Se realizó el siguiente ejercicio para determinar los Estados donde se llevarán a cabo las actividades de difusión sobre REDD+ y la ENAREDD+. El trabajo consiste en un ejercicio de especialización basado en sistemas de información geográfica, utilizando el programa Arc Map 10.

Este ejercicio busca mediante la priorización de criterios identificar aquellos Estados en donde se deben focalizar esfuerzos para la implementación de las actividades de difusión sobre REDD+, para lo cual se utilizó como criterio principal la carta de uso de suelo y vegetación del INEGI serie IV para determinar la superficie por Estado que presenta cobertura vegetal, además tomando en cuenta que para REDD+ es fundamental mantener los stocks de carbono forestal, se utilizó el mapa de densidad de biomasa generado por el M-REDD+ como un criterio para dar peso a aquellos estados donde la densidad de biomasa es mediana-alta, y finalmente dentro de estos regiones con cobertura forestal a aquellas que presentan alto riesgo de deforestación según el insumo del INE.

INSUMOS IDENTIFICADOS

Para el ejercicio se utilizó la carta de uso de suelo y vegetación del INEGI serie IV para determinar la cobertura forestal de cada Estado.

El mapa de densidad de biomasa generado por M-REDD+ este insumo se encuentra en formato .TIFF, el raster asociado al mismo tiene un valor continuo de datos que van de 0-304 (valores de densidad de biomasa), estos valores se reclasificaron, como sigue:

Valor	Valor reclasificado	Descripción
0-10	0	No se toma en cuenta en el análisis
10-25	1	Baja densidad de biomasa
25-75	2	Media densidad de biomasa
>75	3	Alta densidad de biomasa

TABLA 5. RECLASIFICACIÓN DE VALORES PARA LA VARIABLE DE DENSIDAD DE BIOMASA

Todos los insumos siguientes fueron rasterizados y se les asignó un tamaño de celda de 250.

La carta del índice de presión económica (riesgo) de la deforestación del INE (IRDef), que tiene identificados los sitios donde existe la mayor necesidad de intervención

pública por el riesgo económico que tienen de ser deforestados, solo se utilizó el valor de alto riesgo de deforestación.

Además las Zonas de Reactivación de la Producción y Productividad forestal maderable (16 zonas distribuidas en 11 estados de la república) (CONAFOR, 2012).
Figura 1.

También se tomaron en cuenta las 25 Regiones Culturales conocidas como Regiones indígenas, ya que en estas regiones se concentra casi el 80% de la Población indígena del país y además se encuentran integradas varias variables de la población indígena (CDI, 2010). Además de que con esto se atiende a los pueblos indígenas en el sector forestal Figura 2. Y los municipios de la cruzada contra el hambre que actualmente atiende el Gobierno Federal (SEDESOL 2013) Figura 3.

ANÁLISIS DE LAS VARIABLES

Con la carta de Uso de Suelo y Vegetación y la carta de los Estados se obtuvo la proporción de la superficie forestal de cada estado.

Con el mapa re-clasificado de densidad se hizo una combinación para determinar la proporción de los valores de densidad dentro de la superficie forestal en cada estado. Figura 4. Se realizó la misma operación para seleccionar solo aquellas que además se encuentran en alto riesgo de deforestación y se determinó la proporción por Estado.

Para la sistematización final se tomaron en cuenta los siguientes criterios, quedando un listado final con los Estados prioritarios para realizar el proceso de difusión y consulta de la ENAREDD+ en el país ver Tabla 7 y Figura 5.

Criterios:

- a) Si la superficie forestal del estado cubre del 30 al 50% se le otorga 1 punto, si es mayor al 50% se le otorgan 2 puntos.
- b) Si del porcentaje de superficie forestal del estado, el valor de la proporción de densidad de biomasa baja es mayor al 5%, 1 punto.
- c) Si del porcentaje de superficie forestal del estado, el valor de la proporción de densidad de biomasa media entre 20 al 50% 1 punto, mayor al 50% 2 puntos.
- d) Si del porcentaje de superficie forestal del estado, el valor de la proporción de densidad de biomasa alta mayor del 5%, 1 punto.
- e) Si la superficie forestal dentro del estado tiene alto riesgo de deforestación con un porcentaje mayor al 10% se le otorga 2 puntos, si el valor va entre 1.5 y 10% se le otorga 1 punto.
- f) Si el Estado cuenta con zonas de reactivación de la producción y productividad forestal maderable, medio punto si comparte zona, con una zona 1 punto, más de una zona 2 puntos.
- g) Si el Estado forma parte de una Acción temprana REDD+, 1 punto.

- h) Si dentro del Estado cuenta con una región indígena con cobertura forestal, 1 punto; con dos o más regiones indígenas 2 puntos.
- i) Si el Estado cuenta con municipios de la cruzada contra el hambre con cobertura forestal con alto riesgo de deforestación 1 punto.

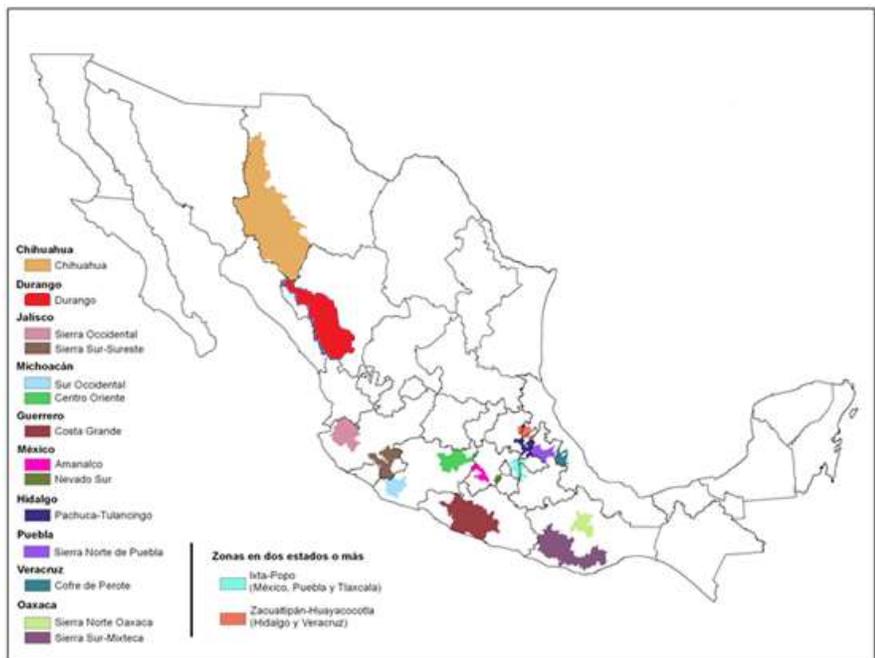


FIGURA 1. ZONAS DE REACTIVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD FORESTAL MADERABLE, EN MÉXICO.



FIGURA 2. ESTADOS CON REGIONES INDÍGENAS EN MÉXICO QUE POSEEN COBERTURA FORESTAL.



FIGURA 3. ESTADOS CON MUNICIPIOS DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE CON COBERTURA FORESTAL CON ALTO RIESGO DE DEFORESTACIÓN.



FIGURA 4. DENSIDAD DE LA BIOMASA EN MÉXICO. FUENTE: ALIANZA MREDD+, 2013. MAPA Y BASE DE DATOS SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LA BIOMASA AÉREA DE LA VEGETACIÓN LEÑOSA EN MÉXICO. VERSIÓN 1.0. WOODS HOLE RESEARCH CENTER, USAID, CONAFOR, CONABIO, PROYECTO MÉXICO NORUEGA. MÉXICO. ABRIL 2013.

ENTIDAD FEDERATIVA	PRO/COBERTURA VEGETAL (PUNTOS)	PRO/DEN BAJA (PUNTOS)	PROP/DEN MEDIA (PUNTOS)	PROP/DEN ALTA (PUNTOS)	Porcentaje forestal con ALT RD (PUNTOS)	Núm. de zonas de reactivación (PUNTOS)	ATREDD+ (PUNTOS)	Núm. de Regiones Indígenas (PUNTOS)	Estados con mun. cruzada contra hambre (PUNTOS)	TOTAL PUNTOS
Campeche	69.0% (2)	5% (1)	54% (2)	9% (1)	12.1% (2)	0	1 (2)	1 (1)	1 (1)	12
Q. Roo	79.2% (2)	6% (1)	62% (2)	12% (1)	11.0% (2)	0	1 (2)	1 (1)	1 (1)	12
Jalisco	53.2% (2)	7% (1)	45% (1)	1%	5.1% (1)	2 (2)	1 (2)	1 (1)	1 (1)	11
Yucatán	68.0% (2)	16% (1)	48% (1)	4%	30.2% (2)	0	1 (2)	1 (1)	1 (1)	10
Guerrero	67.4% (2)	7% (1)	60% (2)	1%	13.3% (2)	1 (1)	0	1 (1)	1 (1)	10
Michoacán	58.5% (2)	7% (1)	49% (1)	2%	11.4% (2)	2 (2)	0	1 (1)	1 (1)	10
Oaxaca	64.3% (2)	4%	57% (2)	3%	8.3% (1)	2 (2)	0	9 (2)	1 (1)	10
Puebla	35% (1)	5% (1)	29% (1)	1%	7.2% (1)	1.5 (2)	0	2 (2)	1 (1)	9
Nayarit	64.4% (2)	7% (1)	58% (2)	0%	7.4% (1)	0	0	1 (1)	1 (1)	8
México	33% (1)	1%	26% (1)	6% (1)	3.9% (1)	2.5 (2)	0	1 (1)	1 (1)	8
Hidalgo	32% (1)	4%	27% (1)	1%	3.5% (1)	1.5 (2)	0	3 (2)	1 (1)	8
Chiapas	49.8% (1)	3%	46% (1)	1%	8.7% (1)	0	1 (2)	3 (2)	1 (1)	7
Chihuahua	30% (1)	6% (1)	24% (1)	0%	2.8% (1)	1 (1)	0	1 (1)	1 (1)	7
Durango	47% (1)	5% (1)	41% (1)	1%	2.7% (1)	1 (1)	0	1 (1)	1 (1)	7
Veracruz	16%	4%	12%	0%	4.3% (1)	1.5 (2)	0	5 (2)	1 (1)	6
Sinaloa	49.7% (1)	6% (1)	44% (1)	0%	6.9% (1)	0	0	0	1 (1)	5
Colima	50.4% (2)	4%	46% (1)	1%	6.8% (1)	0	0	0	1 (1)	5
Morelos	37% (1)	4%	32% (1)	2%	7.7% (1)	0	0	0	1 (1)	4
Querétaro	37% (1)	5% (1)	31% (1)	1%	1.2% (1)	0	0	0	1 (1)	4
Tamaulipas	19%	5% (1)	14%	0%	2.4% (1)	0	0	0	1 (1)	3
Guanajuato	23%	6% (1)	17%	0%	2.3% (1)	0	0	0	1 (1)	3
SLP	15%	2%	13%	0%	1.7% (1)	0	0	1 (1)	1 (1)	3
Tlaxcala	16%	2%	11%	3%	2.0% (1)	0.5 (0.5)	0	0	1 (1)	2.5
Sonora	29%	14% (1)	15%	0%	2.4% (1)	0	0	0	0	2
Aguascalientes	22%	7% (1)	15%	0%	1.1%	0	0	0	1 (1)	2
Zacatecas	19%	5% (1)	14%	0%	1.1%	0	0	0	1 (1)	2
DF	26%	0%	19%	7% (1)	1.0%	0	0	0	1 (1)	2
Tabasco	8%	2%	6%	0%	1.5%	0	0	0	1 (1)	1
BCS	6%	3%	3%	0%	0.4%	0	0	0	1 (1)	1
BC	2%	2%	1%	0%	0.1%	0	0	0	1 (1)	1
Coahuila	6%	2%	3%	0%	0.0%	0	0	0	1 (1)	1
Nuevo León	11%	1%	10%	0%	0.3%	0	0	0	0	0

TABLA 6. LA SIMBOLOGÍA DE LA TABLA ES LA SIGUIENTE: VERDE CLARO 1 PUNTO, VERDE OSCURO 2 PUNTOS. PUNTUACIÓN FINAL LA TABLETA DE COLORES ES DEL ROJO AL AMARILLO SIENDO ROJO ESTADOS MÁS PRIORITARIOS PARA LA DIFUSIÓN.



FIGURA 5. ESTADOS FORESTALES PRIORITARIOS PARA LA CONSULTA DE LA ENAREDD+

Es importante remarcar que si bien los estados priorizados, son fundamentales en el proceso, las acciones deben tender a asegurar una mayor cobertura para lograr una cobertura e integración de opiniones mayor, no podrán omitirse estos espacios.

ANEXO 2. RUTA CRÍTICA⁸

	En e	Feb	Mar	A br	M ay	Ju n	J ul	Ago	Sep	Oct	Nov	Di c	20 15
Plataformas de participación		CTC-nacional	GTENAREDD-CONAF										
PROFOS						Ejecución proyectos (5meses)							
Foros de silvicultura													
Página web					www.enaredd.gob.mx								
Capacitación a funcionarios			Inicia curso en línea obligatorio										
Boletín mensual													
Difusión dirigida a pueblos indígenas													
Foros regionales y nacional									2 foros regional (SLP) (BC)	2 foros regionales (Pue) (Ver)	1 foro nacional (DF)		
Foros estatales								3 foros estatales (Sin, Dgo, Chih)	2 foros estatales (Col, Nay)	2 foros estatales (Mich, Gro)	2 foros estatales (Hgo, Edo Méx)		
Talleres en ATREDD+									Talleres de consulta en Jal, Oax, Chis, Camp, Yuc, Q.Roo				
Consulta virtual													
Consulta indígena									(Por definir)				
Sistematización del proceso de consulta													
Resultados de la consulta													
Integración de resultados													
Lecciones aprendidas													
<p>Fase informativa</p> <p>Fase consultiva</p> <p>Fase de sistematización</p>													

^{8 8} La ruta crítica contiene fechas estimadas y está sujeta a procesos administrativos y de validación que pueden hacer variar las fechas.

ANEXO 3. MATERIALES DE DIFUSIÓN Y CONSULTA DE LA ENAREDD+

Los materiales a distribuir, tendrán que cumplir con la función de facilitar la comunicación del mensaje de la ENAREDD+, por tanto, es necesario contar con versiones consultables de la ENAREDD+ que deberán diseñarse de acuerdo al tipo de audiencia al que van dirigidos:

Material
Kit de salvaguardas. <u>Posters, trípticos, videos.</u>
Bosques, Cambio Climático y REDD+ en México. <u>Guía básica.</u>
+Bosques ante el cambio climático. <u>Póldíptico</u>
+ Selvas ante el cambio climático. <u>Póldíptico</u>
Fact sheet sobre REDD+. <u>Hoja Impresa doble cara</u>
Fact sheet sobre REDD+. <u>Hoja Impresa doble cara</u>
Fact sheet sobre REDD+. <u>Hoja Impresa doble cara</u>
Fact sheet sobre REDD+. <u>Hoja Impresa doble cara</u>
REDD+ en México. <u>Cuaderno de trabajo.</u>
Bosques, Cambio climático y REDD+ <u>Cápsula de video</u>
Comic: En ésta REDD+ estamos todos
Paquete de Materiales de difusión USB (<u>presentación básica, materiales de difusión en versión electrónica</u>)
ENAREDD+ consultable. <u>Mini manual</u>
ENAREDD+ <u>Último borrador PDF</u>

TABLA 7. MATERIALES DE DIFUSIÓN Y CONSULTA

Es importante considerar que los materiales específicos para la población indígena deben elaborarse bajo la dirección y supervisión de la CDI.